
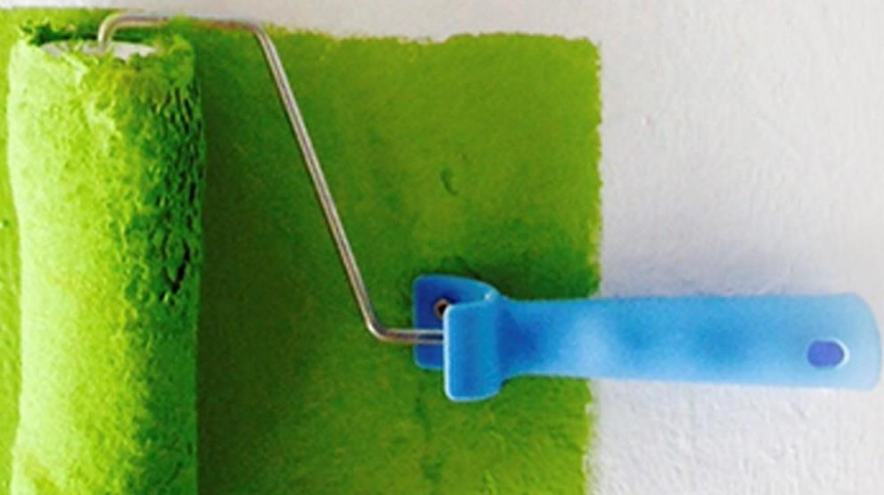



Razones para el ocio en comunidad



Este documento recoge reflexiones y argumentos sobre la importancia de que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan participar plenamente en el ocio de su comunidad y del papel que tienen los Servicios de Ocio de Plena inclusión.

Existe una versión en lectura fácil titulada "Por qué queremos tener ocio en la comunidad".





1. Importancia del ocio y las relaciones personales para una vida plena

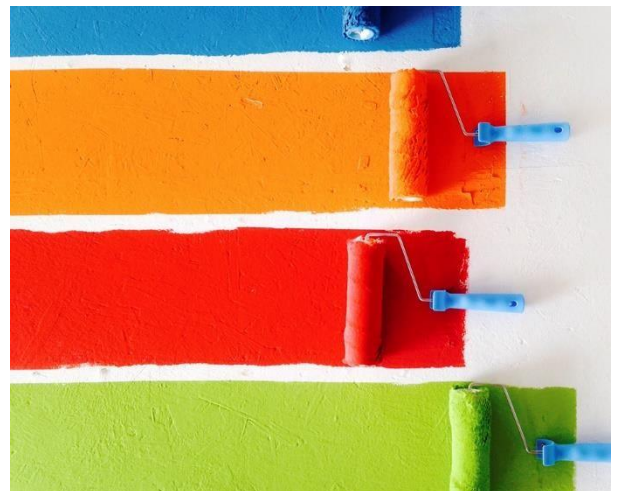
El Ocio es un derecho universal: toda persona con o sin discapacidad tiene derecho a disfrutar de un ocio libremente elegido.

La comunidad científica ha demostrado que las relaciones personales son la principal razón de la felicidad y que la falta de afecto puede llevar a graves problemas de salud.

El ocio es el espacio para las relaciones personales y para la amistad.

¿Cuál es la realidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo?

- Tienen pocas oportunidades para las relaciones; generalmente se relacionan con familiares, personas con las que comparten servicios y personas a las que se les paga para apoyarlas.
- La mayoría necesita apoyos para establecer y mantener relaciones de amistad. Ellas y sus familias reclaman más apoyos para la amistad y para el ocio.
- En el ocio también se desarrollan habilidades personales y sociales y al elegir libremente, pueden encontrar experiencias, motivaciones y pasiones que aumenten las oportunidades para la inclusión y la participación.





2. ¿Qué puede hacer el movimiento asociativo?

El movimiento asociativo debe crear, transformar y/o consolidar servicios de ocio en comunidad, que desarrollen **apoyos y oportunidades**:

- Respetando los intereses de cada persona.
- En su comunidad, compartiendo espacios para conocer a otras personas con las que no se relacionan habitualmente.
- Aumentando la participación de las propias personas en su comunidad.
- Apoyando a una gran cantidad y variedad de personas en entornos abiertos y diversos.
- En colaboración con otras personas y recursos de la comunidad.
- Teniendo el servicio garantizado, igual que en otros ámbitos, (por ejemplo, empleo con apoyo), dotado de profesionales y presupuesto.

¿Qué debe hacer un servicio de ocio en la comunidad?

- Promueve la autonomía y autodeterminación de las personas y facilita que tengan un ocio personal independiente del ocio familiar.
- Dota a la persona de habilidades y competencias sociales para una vida en comunidad.
- Sensibiliza a la sociedad a través de experiencias y espacios compartidos que rompen los miedos y los prejuicios.
- Acerca a la sociedad la realidad de la discapacidad.
- Facilita a la comunidad la oportunidad de hacer voluntariado.
- Genera empleo y riqueza en la comunidad.



Es esencial que el movimiento asociativo **trabaje con la comunidad** para lograr la inclusión y la participación plena de todas las personas.

¿Qué puede aportar la comunidad?

- Una oferta extensa y variada de oportunidades de ocio.
- Recursos, instalaciones e información accesibles, profesionales cualificados, personas voluntarias...
- Otras personas con las que habitualmente no tienen relación y con las que pueden compartir intereses.

¿Qué puede aportar el movimiento asociativo?

- Apoyos expertos para la inclusión que generan seguridad y confianza.
- Experiencias de apoyo a las personas con discapacidad.
- Una mirada que genera nuevas oportunidades de participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Formación específica que contribuye a hacer recursos comunitarios inclusivos y profesionales más competentes para atender la diversidad.
- Oportunidad de que ciudadanos participen en actividades de voluntariado.
- Accesibilidad universal de la oferta de ocio comunitario.
- Contribución para generar comunidades inclusivas para todas las personas.
- Genera riqueza, empleo y beneficios económicos para la comunidad.



3. Acceso gratuito de la persona de apoyo

Muchas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo necesitan el apoyo de otra persona para disfrutar de su ocio.

La persona de apoyo puede facilitar los desplazamientos, la interacción y comprensión del entorno, la autonomía personal, los trámites necesarios (compra de entradas, reservas, pagos...).

Cuando las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participan en actividades de ocio suelen pagar un sobrecoste:

- Abonan el coste de la actividad (como cualquier otro ciudadano); además generalmente, abonan el coste de la actividad de su persona de apoyo.
- Cuando la persona de apoyo es profesional, además tiene que abonar el coste de su salario.
- En viajes y actividades de turismo, el sobrecoste aumenta, al incluir los gastos de desplazamiento y alojamiento de la persona de apoyo.

Por ejemplo: María quiere ir al cine en Madrid. Tiene que pagar 8 € de su entrada al cine, más otros 8 € de la entrada de la persona de apoyo. Además, el coste del autobús de los dos (6 €). Y también el coste de las 4 horas de la persona de apoyo (alrededor de 50 €).

La tarde de cine de María puede tener un coste de 72 €.

Por todo ello, para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan ejercer y disfrutar de su derecho al ocio y estar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos, es necesario que eliminar el sobrecoste de la persona de apoyo.

